

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 por Capítulo y Artículo

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES		
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos	
1	10	IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	2.366.087,30	60.547.074,98	
1	11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL.	51.142.872,30		
1	13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	7.038.115,38		
1		IMPUESTOS DIRECTOS.			
2	21	IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO.	2.501.181,10	6.758.863,85	
2	22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS.	707.567,21		
2	29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS.	3.550.115,54		
2		IMPUESTOS INDIRECTOS.			
3	30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	881.670,80	12.800.203,08	
3	32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL.	1.468.296,04		
3	33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚBL LOC	3.996.941,83		
3	34	PRECIOS PÚBLICOS.	662.497,80		
3	35	CONTRIBUCIONES ESPECIALES.	487.872,77		
3	36	VENTAS.	13.100,00		
3	38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.	330,00		
3	39	OTROS INGRESOS.	5.289.493,84		
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.			
4	42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	36.754.962,03		51.731.305,74
4	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	14.558.872,97		
4	49	DEL EXTERIOR.	417.470,74		
4		TRANSFERENCIA CORRIENTES.			
5	53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN BENEFICIOS.	827.172,31	1.160.491,84	
5	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.	333.319,53		
5		INGRESOS PATRIMONIALES.			
6	60	DE TERRENOS.	3.993.283,16	3.993.283,16	
6		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.			
7	72	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	290.000,00		
7	75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	300.000,00		
<i>Suman las Previsiones</i>			137.581.222,65	136.991.222,65	

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 por Capítulo y Artículo

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
7	79	DEL EXTERIOR.	1.039.200,00	
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		1.629.200,00
8	83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	360.000,00	
8		ACTIVOS FINANCIEROS.		360.000,00
<i>Suman las Previsiones</i>			138.980.422,65	138.980.422,65